

de forma simultánea liquidarla, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital social.....	3.006
Pérdidas acumuladas	-3.006
Total pasivo	0

Vigo (Pontevedra), 17 de noviembre de 2006.-Liquidador, Richard Sawle.-67.250.

BRAPAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Ponferrada, en el Polígono Industrial del Bierzo, calle Bilbao, número 2, a las 20:00 horas del día 27 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2.005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.-Cese de Consejeros y Consejeros-Delegados.

Tercero.-Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Facultad para elevar a público.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Ponferrada, 17 de noviembre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración. Don Pedro Amigo Ovalle.-67.122.

CANARIAS TURÍSTICA 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

INTERNACIONAL URBANIZACIÓN BUNGALOWS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de «Canarias Turística 2000, S.L.» y de «Internacional Urbanización Bungalows, S.L. Unipersonal», acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley.

Pajara, 3 de noviembre de 2006.-El Administrador Solidario, Marco Di Meglio.-65.476. y 3.ª 22-11-2006

CANELA FOODS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social

en calle Orense, 69, a las diez horas del día 23 de diciembre de 2006 en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para discutir el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de balance social a fecha 30 de septiembre de 2006.

Segundo.-Aprobación de reducción de capital social a 0,00 euros para compensar pérdidas, y simultáneo aumento de capital social.

Tercero.-Delegación de facultades.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Romeo Martínez.-67.148.

CARMELO TOSCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DIVISIÓN CARMELO TOSCO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.-Que el día 30 de junio de 2006 las Juntas universales de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima» (entidad mercantil absorbente) y de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima» (compañía mercantil absorbida), han aprobado la fusión por absorción de esta última sociedad.

Segundo.-La fusión se ha efectuado conforme al proyecto redactado conjuntamente por los Administradores de las antes referidas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 31 de julio de 2006.

Tercero.-Los Estatutos de la sociedad y los Administradores serán los de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima».

Cuarto.-El Balance, a 31 de diciembre de 2005 de las sociedades absorbente y absorbida, son los que servirán a efectos de la fusión.

Quinto.-El canje de acciones se realizará en los términos descritos en el proyecto de fusión.

Sexto.-Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2006.

Séptimo.-Por la plena propiedad de la absorbente sobre la absorbida no existe ningún tipo de ventaja ni para accionistas, ni para Administradores ni titulares de derechos especiales.

Octavo.-Se aprobó la disolución de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima», sin liquidación y el consiguiente traspaso de su patrimonio a la absorbente.

Noveno.-Los Administradores informan que no existen modificaciones importantes en el Activo y Pasivo posteriores al proyecto de fusión.

Se hace constar que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, asimismo el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 198 del día 17 de octubre de 2006.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2006.-Ángeles María Tosco García, Consejera Delegada.-65.552.

y 3.ª 22-11-2006

CARNES Y CONGELADOS ARGENTONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad, la liquidación de la sociedad y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	101.336,32
Total activo	101.336,32
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Reservas	61.147,02
Pérdida ej. anteriores.....	-11.377,98
Pérdidas ejercicio	-8.542,72
Total pasivo	101.336,32

Argentona, 14 de noviembre de 2006.-El Liquidador, Domingo Ros Pascual.-66.270.

CENTRO DE OCIO Y JARDINERÍA TORREÓN DE LOS HONDOS, S. L. (Sociedad absorbente)

MARIANO GONZÁLEZ ASESORES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales celebradas el 20 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades «Centro de Ocio y Jardinería Torreón de los Hondos, S. L.» y «Mariano González Asesores, S. L.», lo que implica la extinción de la última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue. Todo ello conforme al proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades absorbente y absorbida en fecha 8 de noviembre de 2006, y depositado en los Registros Mercantiles de sus respectivos domicilios sociales, es decir, Jaén y Madrid, el 17 de noviembre de 2006.

De conformidad con dicho artículo se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.-El Administrador único de «Centro de Ocio y Jardinería Torreón de los Hondos, S. L.» (sociedad absorbente), y «Mariano González Asesores, S. L.» (sociedad absorbida), M.ª Luisa López Guerrero.-67.219. 1.ª 22-11-2006

CHINILLACH Y BALLESTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Carpesa (Valencia), Camí Molí de Canyars n.º 10, el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 29 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción de capital, en su caso, por amortización de las acciones adquiridas de un socio, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.-Transformación, en su caso, de la mercantil en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con los nece-

sarios requisitos de aprobación de: balance cerrado el día anterior a la Junta, sustitución de las acciones por participaciones sociales en idéntica proporción a la actualmente existente, renovación de órgano de administración y su carácter gratuito o retribuido, y nuevos estatutos sociales que se adapten a esa nueva forma social.

Tercero.—Nombramiento y/o renovación, en su caso, del cargo de Auditor, por período de un año, concretamente el correspondiente a la Auditoría de cuentas anuales para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Carpesa (Valencia), 17 de noviembre de 2006.—El presidente del Consejo de Administración, Francisco Guzmán Canet Llacer.—67.058.

CHOCOLATES DULCINEA, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de la sociedad «Chocolates Dulcinea, Sociedad Anónima» celebrada el 30 de junio de 2006, entre otros, se aprobó por unanimidad el acuerdo del cambio de la configuración jurídica de la compañía transformándose de sociedad anónima a sociedad limitada.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Naboz Nieto Barreda.—65.230.

y 3.ª 22-11-2006

CIFESA DISCRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 15 de noviembre de 2006 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad con aprobación del siguiente Balance final aprobado a día 15 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.075,90
Gastos de establecimiento.....	15.025,21
Total activo.....	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Total pasivo.....	60.101,21

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Los Liquidadores solidarios, Alfonso Buhigas Arizcun y Guillermo Buhigas Arizcun.—66.302.

CLUB DEPORTIVO BASKET BILBAO BERRI, S. A. D.

El órgano de administración de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de diciembre, a las 13:00 horas, en el hotel Sheraton, sito en la calle Lehendakari Leizaola, número 29, de Bilbao y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo y aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005/2006, el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2006/2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los Estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien examinarlos en el domicilio social.

Bilbao, 14 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Xabier Jon Davalillo Peña.—66.329.

CLUB DEPORTIVO OURENSE, S. A. D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Club Deportivo Ourense, S. A. D.», se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 2006, a las 20:30 horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Ourense, avda. Habana, 79, bajo, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 29 de diciembre, en los mismos lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005/2006, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2006/2007.

Cuarto.—Ratificación del cese de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que lo exijan.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad que podrán conferir su representación en los términos legal y estatutariamente previstos.

Está a disposición de los accionistas, en el domicilio social sito en Ourense, rúa Ervedelo-Estadio do Couto, el texto del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, para su examen, pudiendo solicitar su envío gratuito por correo al domicilio que señalen.

Ourense, 17 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez González.—67.179.

CNES.ARAPLASA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 16 de noviembre de 2006, por unanimidad, se acordó convocar a los accionistas de la misma para la celebración de Junta General Extraordinaria, en su domicilio social de Plasencia (Cáceres), C/ Borrego n.º 2, bajo, en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2006, a las doce horas, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Determinar el número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los Consejeros y nombramiento de los nuevos Consejeros.

Tercero.—Poderes a otorgar al Presidente ejecutivo del Consejo de Administración.

Cuarto.—Remuneración al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración.

Quinto.—Retribución a los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Venta de diez acciones de autocartera, numeradas del 6.301 al 6.310, ambos inclusive, al Director General de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos Sociales.

Modificar el párrafo último del artículo 6.º, que quedará redactado en los siguientes términos:

«Las acciones son libremente negociables, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8.º de estos Estatutos, rigiéndose su transmisión por lo establecido en la Ley y disposiciones complementarias».

Modificar el artículo 8.º, que quedará redactado en los siguientes términos: «Artículo 8. El socio que pretenda transmitir todas o parte de las acciones de que sea titular, deberá previamente ofrecerlas a los restantes accionistas, por conducto del Presidente del Consejo de Administración y por precio que no sea superior al que resulte del valor razonable de las mismas. Se entenderá como valor razonable, el que determine el Auditor de cuentas de la Sociedad y si esta no lo hubiere nombrado, el auditor que a solicitud del interesado, nombre el Registrador Mercantil del domicilio social. A estos efectos, y a título indicativo, la Sociedad fijará anualmente el valor de las acciones, atendiendo a los criterios recogidos en el párrafo anterior».

El Presidente del Consejo de Administración en el plazo no superior a quince días pondrá en conocimiento de los restantes accionistas el ofrecimiento formulado, mediante carta certificada con acuse de recibo. Dentro del plazo de quince días, contados a partir de la recepción de la citada carta, los accionistas que deseen adquirir las acciones ofrecidas, se dirigirán igualmente por carta certificada, al Presidente del Consejo de Administración certificando el n.º de acciones que pretendan adquirir.

Si el número de acciones solicitadas por los accionistas fuera superior a las ofrecidas, estas se distribuirán entre dichos accionistas en proporción a su respectiva participación en el capital social.

Recibidas las contestaciones, el Presidente del Consejo de Administración las pondrá en conocimiento del accionista oferente, en el plazo más breve posible, a fin de que por éste y los demás interesados, se proceda a la formalización de la transferencia.

Para la transmisión de los derechos de preferente suscripción, deberán seguirse las mismas normas anteriormente establecidas para la transmisión de las acciones, si bien el plazo de quince días fijado en las mismas, se entenderá reducido a diez días.

El texto íntegro de este artículo deberá consignarse en los títulos de las acciones.

Lo dispuesto en este artículo no tendrá lugar en cuanto a la transmisión de acciones a ascendientes y descendientes del titular de las mismas, que podrá efectuarse libremente y sin limitación alguna.»

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito sobre la misma, emitido por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Plasencia, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arturo López Gamonal.—67.094.

CODAINSA, S. L.

En virtud de los acuerdos tomados, por unanimidad, el día 13 de noviembre de 2006 en Junta General de Socios, se comunica:

Que tras reducir el capital social a cero con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, se acuerda aumentar el capital hasta la cifra de 1.059.800 euros en la cuantía que finalmente resulte suscrita, procediendo para ello a la emisión de 529.900 participaciones sociales de 2 euros de valor nominal cada una de ellas.

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ofrece la suscripción, primero a los socios, por el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, posibilitando así el ejerci-